



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se hizo constar que no hubo energía eléctrica en todo el edificio que ocupa las oficinas de este Tribunal, durante el tiempo que se desahogó la presente Sesión Ordinaria; motivo por el cual, no fue posible dejar registro de audio y video de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Acto continuo, se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal dependiente de la Procuraduría Fiscal del Estado, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/164/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Mercados, Industria, Comercio y Servicios del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/179/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/187/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.

Segunda Sala

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/08/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/116/2018 promovido por J. Inocente Pacheco Estrada en contra del Presidente Municipal de Tepalcingo, Morelos y Otros.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/147/2018 promovido por [REDACTED], en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos y Otros.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/345/2016 promovido por [REDACTED], en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número

Sesión Ordinaria número ocho

TJA/2aS/108/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de la Policía Vial, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos.

Tercera Sala

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/152/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/165/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/167/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Patrullero adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/173/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Raso y/o Agente de Policía Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/350/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otro. En cumplimiento de Amparo Directo número 298/2018.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/309/2016 promovido por [REDACTED], [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo número 222/2018.

Cuarta Sala

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/101/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/115/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobierno Constitucional del Estado de Morelos, a través de su representante legal y Otros.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/084/2017 promovido por [REDACTED], a través de su [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/003/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-002/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/190/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento, Policía Vial que levanta la infracción número 107710 fechada el día veinticuatro de Junio de dos mil dieciséis, perteneciente al Municipio de Cuernavaca, Morelos.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/187/2017 promovido por la [REDACTED], en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Cuernavaca, Morelos.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/031/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal y Encargado de la Dirección General de Prevención del Delito, Tránsito y Protección Civil de Tlaquiltenango Morelos.

Quinta Sala

30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/030/18-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otro.

Asunto Jurisdiccional Diverso

31. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 4640/2019 de fecha veinte de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe el Licenciado Jadilson Alonso Navarro, en su carácter de Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la resolución dictada en el amparo indirecto número 1516/2018-V, promovido por el Licenciado José Juan Juárez Lagos en contra del Pleno de este Tribunal y Otros; la que en su único punto resolutivo determinó sobreseer el juicio de amparo, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 61 fracción XXIII, en relación con los diversos 1 fracción I y 5 fracción II de la Ley de Amparo. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Asuntos Administrativos

32. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SMyT/DGJ/484/II/2019 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe el Licenciado Omar Isaac Lugo Guerrero, en su carácter de Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, mediante el cual hace del conocimiento los antecedentes y las acciones con relación a la falsificación de la firma del actual Secretario, para la supuesta ampliación de vigencia de los permisos de servicio público para circular sin placas-engomado-tarjeta de circulación, expedidos por la administración pasada. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
33. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 3AS/TJA/0066/2019 de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la aprobación del Pasante en Derecho José Gerardo García Ramales, para que desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Marzo al quince de Julio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
34. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/008/2019 del veintiuno de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal,

mediante el cual solicita mandar publicar el Código de Ética al que deben sujetarse los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, tanto en la página oficial de este Tribunal, como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

35. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiséis de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Hortencia García Rios, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita se le expida una constancia laboral, por razones de carácter académicas de su menor hijo. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
36. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la expedición a su favor, de la hoja de servicio y carta de certificación de salario; lo anterior, para iniciar los trámites de la pensión por jubilación. Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.
37. Asuntos Generales.
38. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Sesión Ordinaria número ocho

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/135/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo 492/2017.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/135/2016; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/42/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución de cuenta. En atención a ello, el Doctor en Derecho

Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que no comparte el proyecto que se presentó; por lo tanto, emitirá un voto particular en el presente asunto.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/42/2018; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/42/2018; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/42/2018, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/143/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos, por conducto de quien legalmente lo represente.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución de cuenta. En atención a ello, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/143/2018; el cual se aprobó por unanimidad de votos,

Sesión Ordinaria número ocho

con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/143/2018, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitirá el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/143/2018, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/71/2017 promovido por [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo 331/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/71/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal dependiente de la Procuraduría Fiscal del Estado, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/161/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/164/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Mercados, Industria, Comercio y Servicios del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/164/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/179/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución de cuenta. En atención a ello, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que no está de acuerdo con el proyecto que presentó el Magistrado ponente; por lo que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número ocho

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/179/2018; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

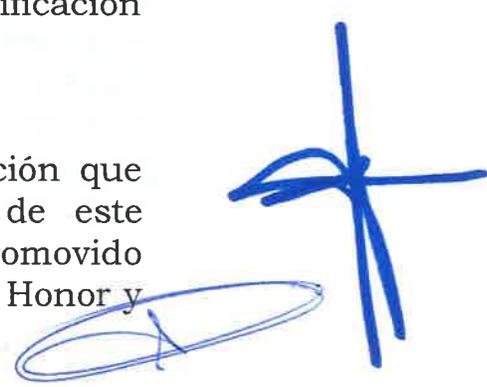
Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/179/2018; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/179/2018, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/187/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/187/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/08/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y





TJA

Justicia del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/08/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/116/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tepalcingo, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/116/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/147/2018 promovido por [REDACTED], en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/147/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por

Sesión Ordinaria número ocho

conducto del [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/345/2016 promovido por [REDACTED], en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/345/2016; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por conducto del [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/108/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de la Policía Vial, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/108/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/152/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/152/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/165/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/165/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/167/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Patrullero adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del

Sesión Ordinaria número ocho

proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/167/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/173/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Raso y/o Agente de Policía Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/173/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/350/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otro. En cumplimiento de Amparo Directo número 298/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/350/2016; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/309/2016 promovido por [REDACTED], en contra del Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo número 222/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/309/2016; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por conducto del [REDACTED], en su carácter de [REDACTED]. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

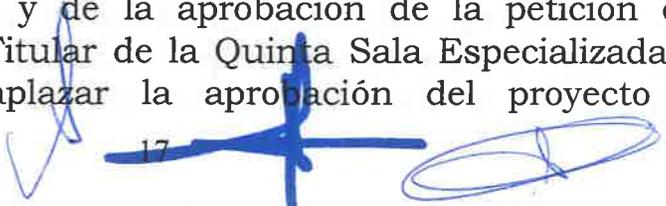
Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/101/2017 promovido por Miguel Ángel Hernández González y Otros en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/101/2017; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Sesión Ordinaria número ocho

resolución del expediente número TJA/4aS/101/2017; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/101/2017, promovido por Miguel Ángel Hernández González y Otros en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/115/2017 promovido por Abdón Vergara Hernández en contra del Gobierno Constitucional del Estado de Morelos, a través de su representante legal y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/115/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/084/2017 promovido por Grúas Zamudio, S. A. de C. V., a través de su administrador único en contra del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber

comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/084/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

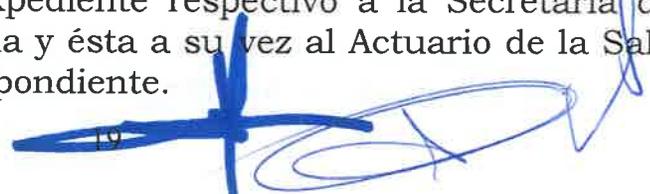
Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/003/2017 promovido por Juan Orozco García, en contra del Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/003/2017 (número correcto del expediente); mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-002/2019 promovido por Joel Omar Delgado Zúñiga, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-002/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Sesión Ordinaria número ocho

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/190/2017 promovido por Justino Eulalio Martínez Fuentes, en contra del Elemento, Policía Vial que levanta la infracción número 107710 fechada el día veinticuatro de Junio de dos mil dieciséis, perteneciente al Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/190/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/187/2017 promovido por la Asociación de Condóminos de la Cascada Galerías, A.C., en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/187/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/031/2017 promovido por Efraín Miranda Alarcón en contra del Presidente Municipal y Encargado de la Dirección General de Prevención del Delito, Tránsito y Protección Civil de Tlaquiltenango Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/031/2018 (número correcto del expediente); mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta del orden del día.-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/030/18-JDN promovido por Hugo Popoca Gómez en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución de cuenta. En atención a ello, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que no comparte el proyecto presentado por el Magistrado ponente; por lo que, emitirá un voto en contra en el presente asunto.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Asimismo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó de igual forma que emitiría un voto concurrente en este asunto. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/030/18-JDN; el cual se aprobó por mayoría de votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción y los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/030/18-JDN; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y con el voto

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número ocho

en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/030/18-JDN, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción y los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y uno del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 4640/2019 de fecha veinte de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe el Licenciado Jadilson Alonso Navarro, en su carácter de Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la resolución dictada en el amparo indirecto número 1516/2018-V, promovido por el Licenciado José Juan Juárez Lagos en contra del Pleno de este Tribunal y Otros; la que en su único punto resolutive determinó sobreseer el juicio de amparo, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 61 fracción XXIII, en relación con los diversos 1 fracción I y 5 fracción II de la Ley de Amparo. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 4640/2019 de fecha veinte de Febrero del año dos mil diecinueve, registrado con el número 032, suscrito por el Licenciado Jadilson Alonso Navarro, en su carácter de Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica que en el amparo indirecto número 1516/2018-V, interpuesto por el Licenciado José Juan Juárez Lagos en contra del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y Otros; se dictó sentencia en el presente juicio, el día veinte de Febrero del año dos mil diecinueve, en la que en su único punto resolutive determinó sobreseer el juicio de amparo. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y dos del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal,



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

da cuenta al Pleno el Oficio número SMyT/DGJ/484/II/2019 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe el Licenciado Omar Isaac Lugo Guerrero, en su carácter de Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, mediante el cual hace del conocimiento los antecedentes y las acciones con relación a la falsificación de la firma del actual Secretario, para la supuesta ampliación de vigencia de los permisos de servicio público para circular sin placas-engomado-tarjeta de circulación, expedidos por la administración pasada. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número SMyT/DGJ/484/II/2019 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, registrado con el número 145, suscrito por Licenciado Omar Isaac Lugo Guerrero, en su carácter de Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado servidor público, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y tres del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 3AS/TJA/0066/2019 de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la aprobación del Pasante en Derecho José Gerardo García Ramales, para que desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Marzo al quince de Julio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 3AS/TJA/0066/2019 de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil diecinueve, registrado con el número 128, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Ciudadano José Gerardo García Ramales y, desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, por el periodo comprendido del día primero de

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sesión Ordinaria número ocho

Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones IV, VI, X, XVI; 32 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, II IV, número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en los artículos 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/008/2019 del veintiuno de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, mediante el cual solicita mandar publicar el Código de Ética al que deben sujetarse los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, tanto en la página oficial de este Tribunal, como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/OIC/008/2019, de fecha veintiuno de Febrero del año dos mil diecinueve, registrado bajo el diverso 130, suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado determinó que previa revisión al Código de Ética para el año dos mil diecinueve, que presentó la Titular del Órgano Interno de Control, en Sesión Ordinaria número dos del Pleno de este Tribunal, celebrada el día dieciséis de Enero del año dos mil diecinueve; se remitirá, por conducto del Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, a la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y surta los efectos legales conducentes, de conformidad al artículo 17 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal. Así también, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en todos los trámites administrativos y legales que se requieran, para lograr el cumplimiento de lo mandatado en líneas precedentes; así como comunique este acuerdo a la M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 51, 53 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 1; 17 fracción III; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y cinco del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiséis de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Hortencia García Ríos, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita se le expida una constancia laboral, por razones de carácter académicas de su menor hijo. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de veintiséis de Febrero del año dos mil diecinueve, registrado bajo el número 141, suscrito por la Licenciada Hortencia García Ríos, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud que formuló, es decir, se le autorizó la expedición de la constancia laboral, en los términos solicitados, para los usos legales que a la interesada convengan. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, remitir copia simple del documento de cuenta a la Jefa del Departamento de Administración, para que se sirva dar el trámite legal a esta solicitud. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y seis del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la expedición a su favor, de la hoja de servicio y carta de certificación de salario; lo anterior, para iniciar los trámites de la pensión por jubilación. Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, registrado bajo el número 144, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud que formuló, es decir, se le autorizó, previa revisión a su expediente personal, la expedición de la hoja de servicios y carta

Sesión Ordinaria número ocho

de certificación del salario, en los términos solicitados, a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, para los usos legales que a la interesada convengan. Para tal efecto, se autorizó al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, suscribir los documentos oficiales antes referidos y hacer entrega de los mismos a la peticionaria. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, remitir copia simple del documento de cuenta al Departamento de Administración, para constancia y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 17 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y siete del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, puso a la consideración la aprobación para la elaboración de las hojas membretadas oficiales que utiliza el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con la inclusión de la leyenda "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"; esto en cumplimiento al Decreto por el que se declara al 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata", emanado del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el trece de Enero del año dos mil diecinueve, en el que se establece que durante el presente año, en toda la documentación oficial, se inscribirá dicha leyenda. Lo anterior, además, con fundamento en los artículos 12 y 15 fracciones I, VI, XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En atención a lo solicitado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la propuesta que formuló el Magistrado Presidente, por los argumentos vertidos con antelación. En consecuencia, se autorizó la elaboración de las hojas membretadas oficiales que utiliza el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con la inscripción de la leyenda "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"; en cumplimiento al Decreto por el que se declara al 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata", emanado del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el trece de Enero del año dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I;



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, propuso a los Señores Magistrados integrantes de este Pleno, que atendiendo a los criterios de racionalidad y austeridad que se deben observar en el ejercicio del presupuesto y en la administración de los recursos con que cuenta este Tribunal; propuso que se implemente un mecanismo de control en la distribución del gasto mensual de gasolina, que tiene asignado el Departamento de Administración de este Tribunal, en función de las actividades administrativas y legales que realiza y con la finalidad de generar economías en este rubro, en la citada área de administración. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 y 15 fracciones I, VI, XI y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes señalado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la propuesta que formuló el Magistrado Presidente, por los argumentos vertidos con antelación. En ese sentido, se autorizó la implementación de un mecanismo de control en la distribución del gasto mensual de gasolina, que tiene asignado el Departamento de Administración de este Tribunal, en función de las actividades administrativas y legales que realiza y con la finalidad de generar economías en este rubro, en dicha área. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, para que en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones administrativas y contables que se requieran para el cumplimiento de este acuerdo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En otro asunto, permaneciendo en uso de la voz, el Magistrado Presidente, dio cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5ª.SERA/074/2019 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la aprobación del contrato de prestación de servicios, con la Ciudadana Fernanda Maryle Alonso Martínez, adscrita a la Quinta Sala Especializada, por el periodo del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en los artículos 18 inciso A), fracción IV; 28 fracción XIV y 32 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número ocho

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/5ª.SERA/074/2019 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, suscrito por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de la celebración del contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con la Ciudadana Fernanda Maryle Alonso Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 12, 15 fracciones I, X, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracciones IX, X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Asimismo, retomando el uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, dio cuenta al Pleno el escrito de veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, mediante el cual solicita la autorización de la celebración de los contratos de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con la Ciudadana Lucero Tapia Flores y Rafael Flores Delgado, Auxiliares adscritos al Departamento de Administración de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, suscrito por el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de la celebración de los contratos de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con la Ciudadana Lucero Tapia Flores, Auxiliar adscrita al Departamento de Administración, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve y con el Ciudadano Rafael Flores Delgado, Auxiliar adscrito al Departamento de Administración, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 12, 15



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

fracciones I, X, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracciones IX, X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

De igual forma, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, dio cuenta al Pleno el diverso escrito de veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, mediante el cual solicita la autorización de la celebración de los contratos de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con las Licenciadas Brenda Berenice Millán Bahena y Patricia Santos Martínez, Auxiliares adscritas a la Secretaría General de Acuerdos; así como con el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del área de Informática adscrito al Pleno, todos de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo solicitado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, suscrito por el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de la celebración de los contratos de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con la Licenciada Brenda Berenice Millán Bahena, Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve; con la Ciudadana Patricia Santos Martínez, Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve y con el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del área de Informática, por el periodo comprendido del primero de Marzo al treinta de Junio del año dos mil diecinueve, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 12, 15 fracciones I, X, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracciones IX, X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número ocho

haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, dio cuenta al Pleno, de la notificación a este Tribunal, del acuerdo de diecisiete de Enero del año dos mil diecinueve, dictado por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el juicio laboral número 01/1115/2016 interpuesto por la Ciudadana Noemí Selene Navarro Reyes; por el que, en cumplimiento al Laudo de fecha dieciséis de Marzo del año dos mil dieciocho, requiere de pago a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$155,428.53 (ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 53/100 m.n.); con el apercibimiento que en caso de omisión, se hará acreedor a una multa de hasta quince unidades de medida y actualización, de conformidad a los artículos 11 y 124 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

A razón de la comunicación que antecede, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el acuerdo de diecisiete de Enero del año dos mil diecinueve, dictado por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el juicio laboral número 01/1115/2016 interpuesto por la Ciudadana Noemí Selene Navarro Reyes; en el que en cumplimiento al Laudo de fecha dieciséis de Marzo del año dos mil dieciocho, emitido en acatamiento a la ejecutoria de fecha primero de Marzo del año dos mil dieciocho, dictada en el amparo directo número 977/2017, del índice del H. Primer Tribunal Colegiado en materia del Trabajo del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos; requiere de pago a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$155,428.53 (ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 53/100 m.n.); con el apercibimiento que en caso de omisión, se hará acreedor a una multa de hasta quince unidades de medida y actualización, de conformidad a los artículos 11 y 124 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y notificado de lo comunicado por el citado Tribunal Burocrático. Por consiguiente, y a razón de la anterior notificación, se advierte que este Órgano Jurisdiccional, no cuenta con suficiencia presupuestal para acatar la condena impuesta por el Tribunal del Trabajo en el expediente de mérito; por tanto, se autorizó al Magistrado Presidente Licenciado Manuel García Quintanar, solicitar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, la ampliación presupuestal por la cantidad de \$155,428.53 (ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 53/100 m.n.), para estar en posibilidad financiera de cubrir ese pasivo contingente. De igual forma, se instruyó a la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

acuerdo, esto es, realice los trámites administrativos, contables y fiscales que sean necesarios. De la misma forma, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, remitir copia simple del acuerdo de cuenta y comunicar esta determinación, al área administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, VI, XI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XV; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 17 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otra parte, continuando con el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, manifestó que en seguimiento al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número dos del Pleno de este Tribunal, celebrada el día dieciséis de Enero del año dos mil nueve, respecto de la adquisición de un vehículo automotor de similares características y precio actualizado al año dos mil diecinueve, para la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; puso a la consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación del Acuerdo PTJA/06/2019 por el que se autoriza la venta y compra de vehículos automotores. Acto seguido, permaneciendo en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no; por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó; quienes expresaron su asentimiento levantando la mano y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de Acuerdo PTJA/06/2019; quienes expresaron su conformidad con el proyecto que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar el Acuerdo PTJA/06/2019 por el que se autoriza la venta y compra de vehículos automotores; para los efectos legales a que haya lugar y conforme al anexo único. Por consiguiente, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que por su conducto, remita copia del Acuerdo aprobado, al Departamento de Administración de este Tribunal, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en todos los trámites administrativos, contables, fiscales y legales que se requieran, para lograr el cumplimiento de lo mandatado en líneas precedentes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sesión Ordinaria número ocho

Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 17 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior.

Punto treinta y ocho del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número ocho, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

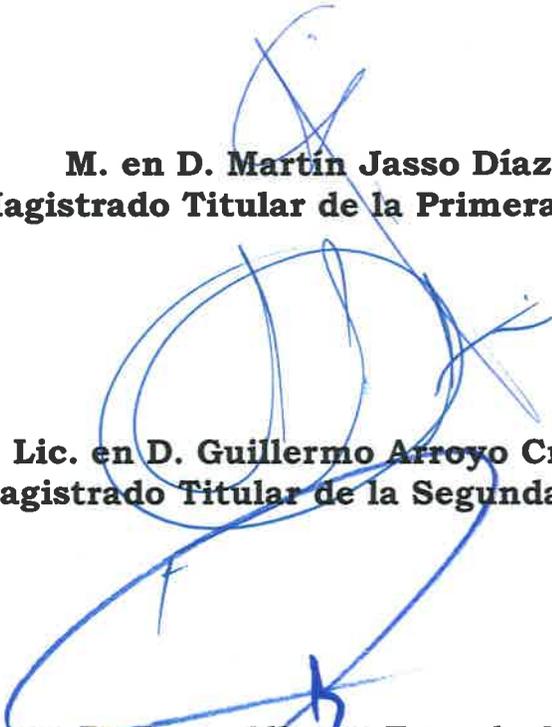
Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número diez, que se llevará a cabo a las once horas del día trece de Marzo del año dos mil diecinueve, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

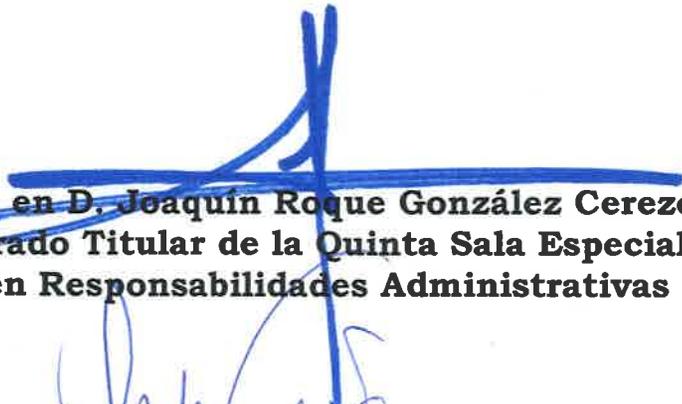
**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas**



M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala

Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala



M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

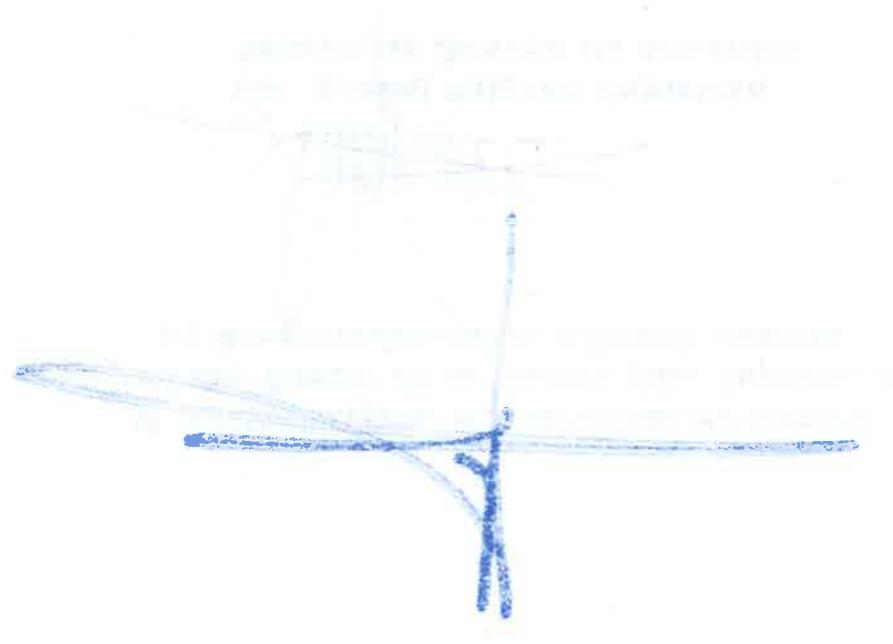


Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve.

7
The first part of the document is a letter from the author to the editor of the journal. The letter discusses the author's interest in the topic and the reasons for writing the paper. It also mentions the author's previous work in the field and expresses hope that the current work will contribute to the understanding of the subject.



The second part of the document is a letter from the editor to the author. The editor thanks the author for the contribution and discusses the journal's policies regarding the publication of research papers. The editor also provides feedback on the author's work and suggests some minor changes to improve the clarity and accuracy of the paper. The editor concludes by expressing confidence that the paper will be a valuable addition to the journal.

11/11/11